

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-**

ACUERDO No. 002 DE 2025

“Por medio del cual se aprueba el informe de gestión del año 2024”.

LA ASAMBLEA CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A-, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en los numerales 3° y 4° del artículo 15 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 00004 de 2017 (Estatutos de la entidad) y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley 99 de 1993, las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán tres órganos principales de dirección y administración a saber: La Asamblea Corporativa, El Consejo Directivo y El Director General.

Que el numeral 3° del artículo 15 del Acuerdo No. 00004 de 2017- (Estatutos Generales), señalan como funciones de la Asamblea Corporativa:

“(…)

3. conocer y aprobar el informe anual de gestión de la administración;

(…)”

En sesión ordinaria de Asamblea Corporativa celebrada el 20 de febrero de 2025 el Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico presentó a los miembros de la Asamblea Corporativa de la CRA, el informe de gestión correspondiente al periodo 2024, el cual se anexa a este acuerdo.

Que de conformidad con lo precedente, la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en uso de sus facultades legales y estatutarias

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-**

ACUERDO No. 002 DE 2025

“Por medio del cual se aprueba el informe de gestión del año 2024”.

ACUERDA

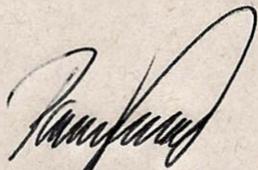
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el informe de gestión del año 2024 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA y sus anexos, los cuales hacen parte integral de este acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: contra el presente acuerdo no procede recurso alguno, conforme a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la Corporación (Acuerdo No. 0004 de 2017).

ARTÍCULO TERCERO: EL presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de febrero del 2025.



RACHID NADER ORFALE
Presidente



PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario